

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	379680
Número de orden de compra a modificar:	59835

Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Nombre del solicitante:	Johanna Paola Murillo Herrera
Proveedor:	Union Temporal Eminser -Soloaseo 2020
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

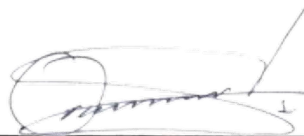
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-10-09 13:23:14

Detalle o justificación

Se liquida la OC No 59835- C/to No.1807/2020,cuyo objeto es:"Contratar para el ICBF el servicio Integral de Aseo y Cafetería mediante el Acuerdo Marco De Precios CCENEG-021-1-2019 (CCE-972-AMP-2019) para las Diecisiete (17) Macro Regiones de cobertura a Nivel Nacional".De conformidad con el informe final de supervisión del 04/09/2023, la supervisora OLGA MATALLANA da cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contratista y establece el balance así:Valor Inicial:\$ 91.661.839,27;valor adiciones 27.749.458,35;valor total del contrato \$119.040.023,35; valor ejecutado y pagado:\$115.073.073,96;saldo pendiente por liberar corresponde a (\$3.966.949,39) del Registro Presupuestal 3121 los cuales se encuentran fenecidos;estos recursos que no fueron ejecutados durante la vigencia,conforme a la menor demanda de utilización del servicio de Aseo y cafetería en la región que conforman la Macro Región No.17 OC 59835,de la Orden de Compra.Las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Maria Lucy Soto Caro
Documento: 41.619.977



Firma de proveedor
Nombre: Armando Sandoval Castro
Documento: 79.487.495

Revisó: Asesor (a) Secretaria General 
Aprobó: Kerly Agamez - Director (a) de Contratación 
Revisó: Astrid Angelica Vela Martínez- Contratista Dirección de Contratación 
Revisión Financiera: Ismenia Merchan - Contratista Dirección de Contratación 
Proyectó: Angie Natalia Moreno - Contratista Dirección de Contratación 



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 1018072020 ORDEN DE COMPRA 59835			
INFORME FINAL			
1. Datos generales			
Periodo del informe	30/11/2020 al 29/12/2021	Número de contrato/convenio:	1018072020 - O.C. 59835
Tipo de contrato/convenio	ORDEN DE COMPRA	Fecha suscripción contrato/convenio:	27/11/2020
Valor inicial del contrato/convenio	\$ 91.661.839,27	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	5/10/2021
Objeto	CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG-021-1-2019 (CCE-972-AMP-2019) PARA LAS DIECISIETE (17) MACRO REGIONES DE COBERTURA A NIVEL NACIONAL (Macro 17)		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		
2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Coordinadora del grupo de apoyo logístico	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Gladys Elena Piñeros Acevedo Coordinadora Grupo Apoyo Logístico del ICBF - Luz Helena Mejía Zuluaga Directora Administrativa
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Gladys Elena Piñeros Acevedo Coordinadora Grupo Apoyo Logístico del ICBF Luz Helena Mejía Zuluaga Directora Administrativa con funciones de Coordinadora del Grupo de Apoyo Logístico según Resolución 3361 del 16 de junio de 2021	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	23/12/2020 23/02/2021
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	OLGA CECILIA MATA LLANA PUENTES Asignación de funciones de Coordinadora del Grupo de Apoyo Logístico según Res. 102 del 18 de enero de 2023	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	Union Temporal Eminser -Soloaseo 2020	Cédula o NIT:	901351386-1
Dirección:	Carrera 21 A #159-35 Bogotá, Cundinamarca	Correo electrónico:	eminsersoloaseo2020@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Armando Sandoval Castro 31/05/2022 Soloaseo Distribuciones S.A.S NIT: 900.591.334-4	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	Armando Sandoval Castro
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):	16/06/2022 Eminser S.A.S - NIT: 830.035.037-4 02/06/2022 Nelson Orlando Espitia Camargo NIT: 19.254.921-8		
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Desde cuándo:	30 DE NOVIEMBRE DE 2020	Hasta cuándo:	05 DE OCTUBRE DE 2021
Fecha aprobación pólizas:	30 DE NOVIEMBRE DE 2020	Fecha expedición R.P.:	27 DE NOVIEMBRE 2020
Fecha acta de inicio:	N/A	Fecha inicio del contrato/convenio:	El 30 de noviembre de 2020 se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin embargo, el contratista ejecutó las actividades pactadas con el ICBF desde el día 7 de diciembre de 2020, en cumplimiento de la Cláusula 6 Acciones de la Entidad Compradora durante la Operación Secundaria Del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, Literal (b) Especificar en el formato de Solicitud de Cotización de la Tienda Virtual: "(...) (i) la fecha de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y cafetería, la cual debe corresponder a una fecha igual o posterior a ocho (8) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra;" sin que esto configure un hecho de presunto incumplimiento del contrato
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	5 DE OCTUBRE DE 2021	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	5 DE DICIEMBRE DE 2021
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	8 DE OCTUBRE 2021	Fecha de terminación:	05 DE DICIEMBRE DE 2021
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	03 DE DICIEMBRE DE 2021	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	29 DE DICIEMBRE DE 2021
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	10 DE DICIEMBRE DE 2021	Fecha de terminación:	29 DE DICIEMBRE DE 2021

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.ABS
27/11/2020
Versión 4
Página 2 de 12
Clasificación de la Información Pública

5. Información presupuestal					
Valor inicial del contrato/convenio	\$	91.661.839,27			
Aporte ICBF	\$	91.661.839,27			
Aporte Contratista (si aplica)	N/A				
No. de CDP:	220020	Fecha CDP:	10/11/2020	Valor de CDP:	8.310.382,00
No. de RP:	512420	Fecha RP:	27/11/2020	Valor de RP:	8.310.381,27
No. de CDP:	3121	Fecha CDP:	4/01/2021	Valor de CDP:	111.100.916,35
No. de RP:	3121	Fecha RP:	4/01/2021	Valor de RP:	111.100.916,35
No. de VF:	1620	Fecha RP:	30/11/2020	Valor de RP:	83.351.458,00
(+) ADICIONES					
Fecha Documento Adición #1:	7/05/2021	Valor Adición:	\$	2.231.565,82	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Incremento de tarifas del SMMLV para el personal y del IPC para los bienes de aseo y cafetería para la vigencia 2021.					
No. CDP Adición:	3121	Fecha CDP Adición:	30/03/2021	Valor CDP Adición:	\$ 2.253.336,00
No. de RP Adición:	3121	Fecha RP Adición:	13/05/2021	Valor RP Adición:	\$ 2.231.565,82
Valor adición aporte contratista:	N/A				
Fecha aprobación póliza de la adición	12/05/2021				
Fecha Documento Adición #2:	5/10/2021	Valor Adición:	\$	17.620.287,99	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Adición del contrato por prórroga hasta el 5 de diciembre 2021					
No. CDP Adición:	3121	Fecha CDP Adición:	27/09/2021	Valor CDP Adición:	\$ 17.620.291,00
No. de RP Adición:	3121	Fecha RP Adición:	5/10/2021	Valor RP Adición:	\$ 17.620.287,99
Valor adición aporte contratista:	N/A				
Fecha aprobación póliza de la adición	8/10/2021				
Fecha Documento Adición #3:	3/12/2021	Valor Adición:	\$	7.897.604,54	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Adición del contrato por prórroga hasta el 29 de diciembre 2021					
No. CDP Adición:	3121	Fecha CDP Adición:	22/11/2021	Valor CDP Adición:	\$ 8.347.900,00
No. de RP Adición:	3121	Fecha RP Adición:	9/12/2022	Valor RP Adición:	\$ 7.897.604,54
Valor adición aporte contratista:	N/A				
Fecha aprobación póliza de la adición	10/12/2021				
(-) DISMINUCIONES					
Fecha Documento Disminución:	5/10/2021	Valor disminución:	\$	371.274,27	
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: recursos no utilizados en la Vigencia 2020					
No. CDP disminución:	N/A	Fecha CDP disminución:	N/A	Valor CDP disminución:	N/A
No. de RP disminución:	512420	Fecha RP disminución:	20/10/2021	Valor RP disminución:	\$ 371.274,27
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)					
Valor anticipo (si aplica):	N/A	119.040.023,35			
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A				
Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A				
Periodo facturado:	N/A				
Se aplicará lo dispuesto en la Cláusula 10 Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019: Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor. Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable. El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones. El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago. Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.					

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)			
El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. N/A de N/A, consistente en N/A (cantidad) contratos, suscritos por N/A (contratante), con el fin de N/A (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en N/A folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.			
7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor			
Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
07/12/2020 al 31/12/2020	5/03/2021	\$ 7.939,107	Factura UT3346 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 1 https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EsIhO194FsReuV84bbP4XqWB5gtsIE_Iz6DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
01/01/2021 al 28/01/2021	5/03/2021	\$ 12.329.353,00	Factura UT3394 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 2 https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EsIhO194FsReuV84bbP4XqWB5gtsIE_Iz6DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
01/02/2021 al 28/02/2021	12/03/2021	\$ 5.520.390,00	Factura UT3438 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 3 https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EsIhO194FsReuV84bbP4XqWB5gtsIE_Iz6DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
01/03/2021 al 31/03/2021	6/04/2021	\$ 12.237.977,00	Factura UT3495 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 4 https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EsIhO194FsReuV84bbP4XqWB5gtsIE_Iz6DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
01/04/2021 al 30/04/2021	4/05/2021	\$ 5.534.454,00	Factura UT3572 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 5 https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EsIhO194FsReuV84bbP4XqWB5gtsIE_Iz6DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
01/05/2021 al 31/05/2021	18/06/2021	\$ 13.485.749,94	Factura UT3755 por valor de \$12.230.088,00 Factura UT3756 por valor de \$1.255.661,94 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 6 https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EsIhO194FsReuV84bbP4XqWB5gtsIE_Iz6DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
01/06/2021 al 30/06/2021	13/07/2021	\$ 5.692.028,00	Factura UT3836 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 7 https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EsIhO194FsReuV84bbP4XqWB5gtsIE_Iz6DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
01/07/2021 al 31/07/2021	9/08/2021	\$ 12.779.514,72	Factura UT3902 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 8 https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EsIhO194FsReuV84bbP4XqWB5gtsIE_Iz6DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
01/08/2021 al 31/08/2021	7/09/2021	\$ 5.855.170,00	Factura UT3964 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 9 https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EsIhO194FsReuV84bbP4XqWB5gtsIE_Iz6DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
01/09/2021 al 30/09/2021	13/10/2021	\$ 9.943.017,00	Factura UT31055 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 10 https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EsIhO194FsReuV84bbP4XqWB5gtsIE_Iz6DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
01/10/2021 al 31/10/2021	9/12/2022	\$ 5.560.862,00	Factura UT31255 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 11 https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EsIhO194FsReuV84bbP4XqWB5gtsIE_Iz6DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
1/11/2021 al 30/11/2021	9/12/2022	\$ 12.991.298,00	Factura UT31265 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 12 https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EsIhO194FsReuV84bbP4XqWB5gtsIE_Iz6DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
01/12/2021 al 29/12/2021	8/06/2022	\$ 5.204.153,30	Factura UT31759 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 13 https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EsIhO194FsReuV84bbP4XqWB5gtsIE_Iz6DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
TOTALES		\$ 115.073.073,98	
8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera			

Antes de Imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente		Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	NA	\$ 2.390.651,00	NA	17/03/2021	53105821	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 1
1	NA	\$ 5.548.456,00	NA	17/03/2021	53114021	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 1
2	NA	\$ 3.706.223,00	NA	24/03/2021	59541821	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 2
2	NA	\$ 8.623.130,00	NA	24/03/2021	59548421	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 2
3	NA	\$ 1.635.570,00	NA	24/03/2021	59520821	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 3
3	NA	\$ 3.884.820,00	NA	24/03/2021	59523521	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 3
4	NA	\$ 12.237.977,00	NA	19/05/2021	11643121	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 4
5	NA	\$ 5.534.454,00	NA	18/05/2021	110052521	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 5
6	NA	\$ 12.230.086,00	NA	30/06/2021	152745721	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 6
6	NA	\$ 1.255.661,94	NA	30/06/2021	152750721	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 6
7	NA	\$ 5.692.028,00	NA	28/07/2021	179842821	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 7
8	NA	\$ 12.779.514,72	NA	23/08/2021	209089621	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 8
9	NA	\$ 5.856.170,00	NA	17/09/2021	240168921	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 9
10	NA	\$ 9.943.017,00	NA	26/10/2021	281264621	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 9
11	NA	\$ 5.560.862,00	NA	27/12/2021	377483321	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 10
12	NA	\$ 12.991.298,00	NA	28/12/2021	380780421	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 11
13	NA	\$ 5.204.153,30	NA	21/09/2021	298165022	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 12
TOTALES		\$ 115.073.073,96				

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1381 DE 2012



9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)			
Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción	
5/10/2021	\$ 371.274,27	Liberación de los saldos del Registro Presupuestal por recursos no utilizados en la Vigencia 2020	
TOTAL	\$ 371.274,27		

10. Reintegros efectuados (No aplica)			
Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)			
Concepto		Valor	
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	\$	91.661.839,27
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	\$	-
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	\$	-
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	\$	-
	Total	\$	91.661.839,27
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	\$	27.749.458,35
	Adición aporte CONTRATISTA	\$	-
	Total	\$	27.749.458,35
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	\$	371.274,27
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	\$	-
	Total	\$	371.274,27
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	\$	119.040.023,35
	Aporte en especie por EL ICBF	\$	-
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	\$	-
	Aporte en especie por CONTRATISTA	\$	-
	Total	\$	119.040.023,35
Valor total pagado por el ICBF		\$	115.073.073,96
Valor total ejecutado recursos del ICBF		\$	115.073.073,96
Recursos reintegrados al ICBF		\$	-
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		\$	-
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		\$	-
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF			
Saldo Pendiente por Pagar			
Saldo pendiente por liberar ** RP 3121 (fenecido)		\$	3.966.949,39

* El saldo pendiente por liberar corresponde a (\$3.966.949,39 correspondiente al Registro Presupuestal 3121 de 2021. Recursos que no fueron ejecutados durante la vigencia, conforme a la menor demanda de utilización del servicio de Aseo y cafetería en la región que conforman la Macro Región No. 17 Orden de compra 59835

**La Coordinación del Grupo Financiero de la Dirección General mediante certificación expedida el 29 de mayo de 2023 hizo constar que: "(...) que al cierre de la vigencia 2021, se constituyó Reserva Presupuestal por parte del Supervisor o Interventor del contrato y del Ordenador del gasto por valor de nueve millones ciento setenta y un mil ciento dos pesos con sesenta y nueve centavos (\$9.171.102,69) Mcte. de los cuales se realizaron pagos por valor total cinco millones doscientos cuatro mil ciento cincuenta y tres pesos con treinta centavos (\$5.204.153,30) Mcte. quedando un saldo por ejecutar de tres millones novecientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta y nueve pesos con treinta y nueve centavos (\$3.966.949,39) Mcte, teniendo en cuenta que por dicho saldo no fue presentada documentación para pago o liberación al cierre de la vigencia fiscal 2022 por parte del Supervisor del Contrato, este feneció conforme lo establece el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 1068 de 2015.

Fecha estado de cuenta 16/05/2023

12. Garantías				
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101123891 ANEXO No. 0	27/11/2020	5/04/2022
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales		14-44-101123891	27/11/2020	5/10/2024
Responsabilidad Social Extracontractual		14-40-101034671 ANEXO No. 0	27/11/2020	5/10/2021

MODIFICACIÓN POLIZA 1				
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101123891 ANEXO No. 1	27/11/2020	5/04/2022
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales		14-44-1123891 ANEXO No. 1	27/11/2020	5/10/2024
Responsabilidad Social Extracontractual		14-40-101034671 ANEXO No. 1	27/11/2020	5/10/2021

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



MODIFICACIÓN POLIZA 2				
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101123891 ANEXO No. 2	27/11/2020	5/06/2022
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales		14-44-101123891 ANEXO No. 2	27/11/2020	5/12/2024
Responsabilidad Social Extracontractual		14-40-101034671 ANEXO No. 3	27/11/2020	*30/01/2022

*El acta de aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual presenta un error de digitación en la fecha final de la cobertura del amparo, toda vez que la fecha correcta es 30 de enero de 2022

MODIFICACIÓN POLIZA 3				
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101123891 ANEXO No. 3	27/11/2020	29/06/2022
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales		14-44-101123891 ANEXO No. 3	27/11/2020	29/12/2024
Responsabilidad Social Extracontractual		14-40-101034671 ANEXO No. 4	27/11/2020	24/02/2022

Nota: El supervisor del contrato mediante certificación de no siniestralidad del contrato No 1018072020, informa que "una vez analizados los soportes de la ejecución del contrato, se certifica que El CONTRATISTA no presenta incumplimientos frente a las obligaciones adquiridas. No obstante, la supervisión en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículos Artículo 2.2.1.2.3.1.1. y Artículo 2.2.1.2.3.1.12., solicitó por correo electrónico del día 29/08/2023 al contratista, la ampliación del amparo de cumplimiento hasta el día 31/12/2023 para efectos de la liquidación, ante lo cual EL CONTRATISTA manifestó "no se harán modificaciones a la póliza de cumplimiento del contrato en mención, toda vez que el mismo se dio por finalizado el día 29/12/2021 según la última orden de compra publicada en la TVEC y por lo cual no es procedente debido a que ha transcurrido mucho tiempo" (...) Así las cosas, en el caso en concreto el riesgo derivado de un eventual incumplimiento contractual no se materializó, por tanto, al no existir riesgo asegurable, carece de propósito u objeto la ampliación de la póliza de seguro que respalde el contrato en comento."

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



13. Sanciones					
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.					
Tipo de Sanción (seleccionar con una X)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta	
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	NA	NA	NA	NA	
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	NA	NA	NA	
	Parcial	NA	NA	NA	
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)	NA	NA	NA	NA	

14. Cumplimiento de Obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
N/A	N/A	N/A	N/A

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
11.1. Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.2. Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato jpg o png con resolución de mínimo 150x150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la planilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.3. Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.4. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.5. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Información y Solicitudes de Cotización elevadas por las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.6. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.7. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por mora de la Entidad Compradora.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.8. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.9. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos establecidos en el literal d. de la cláusula 7 y/o la fórmula de la Cláusula 8. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.10. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.11. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.12. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.13. Informar a Colombia Compra Eficiente y a las autoridades competentes de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.14. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.15. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.16. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



11.17. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el servicio integral de aseo y cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe dársele dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.18. Mantener actualizada la garantía según lo establecido en la Cláusula 17	SI	PÓLIZAS NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - Documentos de la ejecución - Pólizas	https://icbf.gov.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EC0194F8ReuV84bbP4XqwB5gtsIE_1Z6DSk-OHI_P6xA7e=qixGrY
11.19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.20. Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con pagos pendientes	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.21. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.22. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.23. Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Acuerdo Marco	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.24. Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la certificación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de las posibles modificaciones que se suscriban en ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	PÓLIZAS NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - Documentos de la ejecución - Pólizas	https://icbf.gov.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EC0194F8ReuV84bbP4XqwB5gtsIE_1Z6DSk-OHI_P6xA7e=qixGrY
11.26. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco	SI	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO REGIONALES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/CERTIFICACIONES REGIONAL	https://icbf.gov.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EC0194F8ReuV84bbP4XqwB5gtsIE_1Z6DSk-OHI_P6xA7e=qixGrY
11.27. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	SI	PÓLIZAS NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - Documentos de la ejecución - Pólizas	https://icbf.gov.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EC0194F8ReuV84bbP4XqwB5gtsIE_1Z6DSk-OHI_P6xA7e=qixGrY
11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	SI	CERTIFICACIONES DE SERVICIOS PRESTADOS NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS	https://icbf.gov.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EC0194F8ReuV84bbP4XqwB5gtsIE_1Z6DSk-OHI_P6xA7e=qixGrY

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Copiar este documento es considerado como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.ABS
27/11/2020
Versión 4
Página 9 de 12
Clasificación de la Información Pública

11.30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento	SI	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE RESIDUOS. NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	https://icbf.gov.sharepoint.com/:1/s/FS_DCO/E1hO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_126D5k-QHl_P6xA7e=qjxGrY
11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras Instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas	SI	PLAN DE ESTIMULOS E INCENTIVOS PLAN DE BIENESTAR NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/PLAN DE INCENTIVOS Y BIENESTAR	https://icbf.gov.sharepoint.com/:1/s/FS_DCO/E1hO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_126D5k-QHl_P6xA7e=qjxGrY
11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	SI	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS	https://icbf.gov.sharepoint.com/:1/s/FS_DCO/E1hO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_126D5k-QHl_P6xA7e=qjxGrY
11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS	https://icbf.gov.sharepoint.com/:1/s/FS_DCO/E1hO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_126D5k-QHl_P6xA7e=qjxGrY
11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana	SI	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS CAPACITACIONES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTES INFORME FINAL - CAPACITACIONES ENTREGA DE DOTACIONES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTES INFORME FINAL - DOTACIÓN	https://icbf.gov.sharepoint.com/:1/s/FS_DCO/E1hO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_126D5k-QHl_P6xA7e=qjxGrY
11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima	SI	ENTREGA DE DOTACIONES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTES INFORME FINAL - DOTACIÓN	https://icbf.gov.sharepoint.com/:1/s/FS_DCO/E1hO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_126D5k-QHl_P6xA7e=qjxGrY
11.36. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	SI	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO REGIONAL NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/CERTIFICACIONES REGIONAL	https://icbf.gov.sharepoint.com/:1/s/FS_DCO/E1hO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_126D5k-QHl_P6xA7e=qjxGrY
11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad	SI	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS CAPACITACIONES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTES INFORME FINAL - CAPACITACIONES ENTREGA DE DOTACIONES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTES INFORME FINAL - DOTACIÓN	https://icbf.gov.sharepoint.com/:1/s/FS_DCO/E1hO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_126D5k-QHl_P6xA7e=qjxGrY

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier papel impreso de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1591 DE 2012



11.33. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, en las sedes administrativas donde se prestó el servicio de Aseo y Cafetería, no requirió la suscripción de permisos especiales de trabajo.
11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	SI	CAPACITACIONES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL - CAPACITACIONES	https://icbf.gov.sharepoint.com/:t/s/FS_DCO/Esih0194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_126DSk-OHl_P6xA7e=qxGrY
* 1.43. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial	SI	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTE PARAFISCALES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS ENTREGA DE DOTACIONES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL - DOTACIÓN CAPACITACIONES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/CERTIFICACIONES REGIONAL	https://icbf.gov.sharepoint.com/:t/s/FS_DCO/Esih0194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_126DSk-OHl_P6xA7e=qxGrY
11.41. Garantizar que el personal cuenta con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	SI	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CONCEPTO APTITUD LABORAL NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/EXAMEN MEDICO	https://icbf.gov.sharepoint.com/:t/s/FS_DCO/Esih0194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_126DSk-OHl_P6xA7e=qxGrY
11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/CANALES DE COMUNICACIÓN	https://icbf.gov.sharepoint.com/:t/s/FS_DCO/Esih0194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_126DSk-OHl_P6xA7e=qxGrY
11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO REGIONAL NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/CERTIFICACIONES REGIONAL	https://icbf.gov.sharepoint.com/:t/s/FS_DCO/Esih0194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_126DSk-OHl_P6xA7e=qxGrY
11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO REGIONAL NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/CERTIFICACIONES REGIONAL	https://icbf.gov.sharepoint.com/:t/s/FS_DCO/Esih0194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_126DSk-OHl_P6xA7e=qxGrY
11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora	SI	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO REGIONAL NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/CERTIFICACIONES REGIONAL	https://icbf.gov.sharepoint.com/:t/s/FS_DCO/Esih0194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_126DSk-OHl_P6xA7e=qxGrY
11.46. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto.	SI	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITO CONTRATACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL / CERTIFICACIONES EMPRESA	https://icbf.gov.sharepoint.com/:t/s/FS_DCO/Esih0194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_126DSk-OHl_P6xA7e=qxGrY
11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato el ICBF no hizo entrega de información para custodia del contratista
11.48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato el ICBF no hizo entrega de información para custodia del contratista
11.49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/HOJAS DE VIDA NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/EXAMEN MEDICO	https://icbf.gov.sharepoint.com/:t/s/FS_DCO/Esih0194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_126DSk-OHl_P6xA7e=qxGrY

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



11.30. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco	N/A	N/A	El ICBF no contrató ningún servicio especial para las sedes administrativas que competen esta Regional. Por lo cual, la entidad Proveedora no realizó contratación de terceros para suministrar estos servicios especiales.
11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato no se tuvo conocimiento del incumplimiento de esta obligación.
11.52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	SI	FICHAS TÉCNICAS NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/FICHAS TÉCNICAS	https://icbf.gov.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EshO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_i26DSk-OHl_P6xA7enqjxGrY
11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato no se notificó a la supervisión del Contrato elementos, Equipos o Máquina en mal estado.
11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	SI	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/CERTIFICACIONES REGIONAL FICHAS TÉCNICAS NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/FICHAS TÉCNICAS	https://icbf.gov.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EshO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_i26DSk-OHl_P6xA7enqjxGrY
11.55. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato no se tuvo conocimiento de incumplimiento de esta obligación, respecto de la información que llegare a conocer durante la ejecución, ni se suministró información al contratista que goce de reserva.
11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/CANALES DE COMUNICACIÓN	https://icbf.gov.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EshO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_i26DSk-OHl_P6xA7enqjxGrY
11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	SI	CORREOS ELECTRÓNICOS NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/CANALES DE COMUNICACIÓN	https://icbf.gov.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EshO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_i26DSk-OHl_P6xA7enqjxGrY
11.58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: • Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco • Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	N/A	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITO CONTRATACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL / CERTIFICACIONES EMPRESA	https://icbf.gov.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EshO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_i26DSk-OHl_P6xA7enqjxGrY
11.59. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF	SI	PANTALLAZO REGISTRO PROVEEDORES (SITCO) CD SOPORTES EJECUCIÓN CTO. 1807-2020/DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/REGISTRO SITCO	https://icbf.gov.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EshO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_i26DSk-OHl_P6xA7enqjxGrY

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



11.60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	PANTALLAZO REGISTRO PROVEEDORES (SITCO) CD SOPORTES EJECUCIÓN CTO. 1807-2020/DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/REGISTRO SITCO	https://icbf.gov.sharepoint.com/:f/s/F5_DCO/EshO194fsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_t26DSk-OHl_P6xA7e=qjxGrY
11.61. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	SI	PÓLIZAS NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - Documentos de la ejecución - Pólizas	https://icbf.gov.sharepoint.com/:f/s/F5_DCO/EshO194fsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_t26DSk-OHl_P6xA7e=qjxGrY
11.63. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	PÓLIZAS NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - Documentos de la ejecución - Pólizas	https://icbf.gov.sharepoint.com/:f/s/F5_DCO/EshO194fsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_t26DSk-OHl_P6xA7e=qjxGrY
11.64. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	PÓLIZAS NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - Documentos de la ejecución - Pólizas	https://icbf.gov.sharepoint.com/:f/s/F5_DCO/EshO194fsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_t26DSk-OHl_P6xA7e=qjxGrY
11.65. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Ordenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	CERTIFICACIONES DE SERVICIOS PRESTADOS REGIONALES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/CERTIFICACIONES REGIONAL	https://icbf.gov.sharepoint.com/:f/s/F5_DCO/EshO194fsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_t26DSk-OHl_P6xA7e=qjxGrY
11.66. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	PUBLICACIÓN FACTURAS TIENDA VIRTUAL CD SOPORTES EJECUCIÓN CTO. 1807-2020/DOCUMENTOS SOPORTES INFORME FINAL/PUBLICACIÓN FACTURAS TIENDA VIRTUAL	https://icbf.gov.sharepoint.com/:f/s/F5_DCO/EshO194fsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_t26DSk-OHl_P6xA7e=qjxGrY

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO
Detalle cuáles riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:			
Observaciones adicionales:			

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe	12/09/2023
Firma	
OLGA CECILIA MATALLANA PUENTES	
Coordinadora de Grupo de Apoyo Logístico	
Firma	
LUIS ALFONSO ZARATE VILLARREAL	
Abogado Contratista - Grupo de Apoyo Logístico	
Revisó	
Firma	
JAIME ANDRÉS SERRATO TAMAYO	
Contratista - Grupo Apoyo Logístico	
Revisó	
Firma	
LILIANA IDARRAGA GARCÍA	
Contratista Grupo de Apoyo Logístico	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 1018072020 ORDEN DE COMPRA 59835			
INFORME FINAL			
1. Datos generales			
Período del informe	30/11/2020 al 29/12/2021	Número de contrato/convenio:	1018072020 - O.C. 59835
Tipo de contrato/convenio	ORDEN DE COMPRA	Fecha suscripción contrato/convenio:	27/11/2020
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 91.661.839,27	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	5/10/2021
Objeto	CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG-021-1-2019 (CCE-972-AMP-2019) PARA LAS DIECISIETE (17) MACRO REGIONES DE COBERTURA A NIVEL NACIONAL (Macro 17)		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		
2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Coordinadora del grupo de apoyo logístico	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Gladys Elena Piñeros Acevedo Coordinadora Grupo Apoyo Logístico del ICBF - Luz Helena Mejía Zuluaga Directora Administrativa
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Gladys Elena Piñeros Acevedo Coordinadora Grupo Apoyo Logístico del ICBF Luz Helena Mejía Zuluaga Directora Administrativa con funciones de Coordinadora del Grupo de Apoyo Logístico según Resolución 3361 del 16 de junio de 2021	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	23/12/2020 23/02/2021
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	OLGA CECILIA MATA LLANA PUENTES Asignación de funciones de Coordinadora del Grupo de Apoyo Logístico según Res. 102 del 18 de enero de 2023	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	Union Temporal Eminser -Soloaseo 2020	Cédula o NIT:	901351386-1
Dirección:	Carrera 21 A #159-35 Bogotá, Cundinamarca	Correo electrónico:	eminersoloaseo2020@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Armando Sandoval Castro	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (f):	Armando Sandoval Castro
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (f):	31/05/2022 Soloaseo Distribuciones S.A.S NIT: 900.591.334-4 16/06/2022 Eminser S.A.S - NIT: 830.035.037-4 02/06/2022 Nelson Orlando Espitia Camargo NIT: 19.254.921-8		
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Desde cuándo:	30 DE NOVIEMBRE DE 2020	Hasta cuándo:	05 DE OCTUBRE DE 2021
Fecha aprobación pólizas:	30 DE NOVIEMBRE DE 2020	Fecha expedición R.P.:	27 DE NOVIEMBRE 2020
Fecha acta de inicio:	N/A	Fecha inicio del contrato/convenio:	El 30 de noviembre de 2020 se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin embargo, el contratista ejecutó las actividades pactadas con el ICBF desde el día 7 de diciembre de 2020; en cumplimiento de la Cláusula 6 Acciones de la Entidad Compradora durante la Operación Secundaria. Del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, Literal (b) Especificar en el formato de Solicitud de Cotización de la Tienda Virtual: "(...) (ii) la fecha de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y cafetería, la cual debe corresponder a una fecha igual o posterior a ocho (8) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra"; sin que esto configure un hecho de presunto incumplimiento del contrato
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	5 DE OCTUBRE DE 2021	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	5 DE DICIEMBRE DE 2021
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	8 DE OCTUBRE 2021	Fecha de terminación:	05 DE DICIEMBRE DE 2021
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	03 DE DICIEMBRE DE 2021	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	29 DE DICIEMBRE DE 2021
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	10 DE DICIEMBRE DE 2021	Fecha de terminación:	29 DE DICIEMBRE DE 2021

5. Información presupuestal					
Valor Inicial del contrato/convenio	\$	91.661.839,27			
Aporte ICBF	\$	91.661.839,27			
Aporte Contratista (si aplica)	N/A				
No. de CDP:	220020	Fecha CDP:	10/11/2020	Valor de CDP:	8.310.382,00
No. de RP:	512420	Fecha RP:	27/11/2020	Valor de RP:	8.310.381,27
No. de CDP:	3121	Fecha CDP:	4/01/2021	Valor de CDP:	111.100.916,35
No. de RP:	3121	Fecha RP:	4/01/2021	Valor de RP:	111.100.916,35
No. de VF	1620	Fecha RP:	30/11/2020	Valor de RP:	83.351.458,00
(+) ADICIONES					
Fecha Documento Adición #1:	7/05/2021	Valor Adición:	\$	2.231.565,82	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Incremento de tarifas del SMMLV para el personal y del IPC para los bienes de aseo y cafetería para la vigencia 2021.					
No.CDP Adición:	3121	Fecha CDP Adición:	30/03/2021	Valor CDP Adición:	\$ 2.253.336,00
No. de RP Adición:	3121	Fecha RP Adición:	13/05/2021	Valor RP Adición:	\$ 2.231.565,82
Valor adición aporte contratista:	N/A				
Fecha aprobación póliza de la adición	12/05/2021				
Fecha Documento Adición #2:	5/10/2021	Valor Adición:	\$	17.620.287,99	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Adición del contrato por prorroga hasta el 5 de diciembre 2021					
No.CDP Adición:	3121	Fecha CDP Adición:	27/09/2021	Valor CDP Adición:	\$ 17.620.291,00
No. de RP Adición:	3121	Fecha RP Adición:	5/10/2021	Valor RP Adición:	\$ 17.620.287,99
Valor adición aporte contratista:	N/A				
Fecha aprobación póliza de la adición	8/10/2021				
Fecha Documento Adición #3:	3/12/2021	Valor Adición:	\$	7.897.604,54	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Adición del contrato por prorroga hasta el 29 de diciembre 2021					
No.CDP Adición:	3121	Fecha CDP Adición:	22/11/2021	Valor CDP Adición:	\$ 8.347.900,00
No. de RP Adición:	3121	Fecha RP Adición:	9/12/2022	Valor RP Adición:	\$ 7.897.604,54
Valor adición aporte contratista:	N/A				
Fecha aprobación póliza de la adición	10/12/2021				
(-) DISMINUCIONES					
Fecha Documento Disminución:	5/10/2021	Valor disminución :	\$	371.274,27	
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: recursos no utilizados en la Vigencia 2020					
No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	512420	Fecha RP disminución :	20/10/2021	Valor RP disminución :	\$ 371.274,27
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)					
	\$	119.040.023,35			
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A		
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A		
Forma de Pago:	Se aplicará lo dispuesto en la Cláusula 10 Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019: Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería sindicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor. Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable. El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones. El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago. Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.				

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. N/A de N/A, consistente en NA (cantidad) contratos, suscritos por N/A (contratante), con el fin de N/A (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en N/A folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
07/12/2020 al 31/12/2020	5/03/2021	\$ 7.939.107	Factura UT3346 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 1 https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DCO/EsIhO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_Iz6DSk-0Hl_P6xA?e=qjxGrY
01/01/2021 al 28/01/2021	5/03/2021	\$ 12.329.353,00	Factura UT3394 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 2 https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DCO/EsIhO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_Iz6DSk-0Hl_P6xA?e=qjxGrY
01/02/2021 al 28/02/2021	12/03/2021	\$ 5.520.390,00	Factura UT3438 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 3 https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DCO/EsIhO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_Iz6DSk-0Hl_P6xA?e=qjxGrY
01/03/2021 al 31/03/2021	6/04/2021	\$ 12.237.977,00	Factura UT3495 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 4 https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DCO/EsIhO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_Iz6DSk-0Hl_P6xA?e=qjxGrY
01/04/2021 al 30/04/2021	4/05/2021	\$ 5.534.454,00	Factura UT3572 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 5 https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DCO/EsIhO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_Iz6DSk-0Hl_P6xA?e=qjxGrY
01/05/2021 al 31/05/2021	18/06/2021	\$ 13.485.749,94	Factura UT3755 por valor de \$12.230.088,00 Factura UT3756 por valor de \$1.255.661,94 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 6 https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DCO/EsIhO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_Iz6DSk-0Hl_P6xA?e=qjxGrY
01/06/2021 al 30/06/2021	13/07/2021	\$ 5.692.028,00	Factura UT3836 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 7 https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DCO/EsIhO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_Iz6DSk-0Hl_P6xA?e=qjxGrY
01/07/2021 al 31/07/2021	9/08/2021	\$ 12.779.514,72	Factura UT3902 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 8 https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DCO/EsIhO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_Iz6DSk-0Hl_P6xA?e=qjxGrY
01/08/2021 al 31/08/2021	7/09/2021	\$ 5.855.170,00	Factura UT3964 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 9 https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DCO/EsIhO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_Iz6DSk-0Hl_P6xA?e=qjxGrY
01/09/2021 al 30/09/2021	13/10/2021	\$ 9.943.017,00	Factura UT31055 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 10 https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DCO/EsIhO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_Iz6DSk-0Hl_P6xA?e=qjxGrY
01/10/2021 al 31/10/2021	9/12/2022	\$ 5.560.862,00	Factura UT31255 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 11 https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DCO/EsIhO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_Iz6DSk-0Hl_P6xA?e=qjxGrY
1/11/2021 al 30/11/2021	9/12/2022	\$ 12.991.298,00	Factura UT31265 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 12 https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DCO/EsIhO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_Iz6DSk-0Hl_P6xA?e=qjxGrY
01/12/2021 al 29/12/2021	8/06/2022	\$ 5.204.153,30	Factura UT31759 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 13 https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DCO/EsIhO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_Iz6DSk-0Hl_P6xA?e=qjxGrY
TOTALES		\$ 115.073.073,96	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente		Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	NA	\$ 2.390.651,00	NA	17/03/2021	53105821	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 1
1	NA	\$ 5.548.456,00	NA	17/03/2021	53114021	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 1
2	NA	\$ 3.706.223,00	NA	24/03/2021	59541821	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 2
2	NA	\$ 8.623.130,00	NA	24/03/2021	59548421	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 2
3	NA	\$ 1.635.570,00	NA	24/03/2021	59520921	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 3
3	NA	\$ 3.884.820,00	NA	24/03/2021	59523521	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 3
4	NA	\$ 12.237.977,00	NA	19/05/2021	11643121	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 4
5	NA	\$ 5.534.454,00	NA	18/05/2021	110052521	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 5
6	NA	\$ 12.230.088,00	NA	30/06/2021	152745721	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 6
6	NA	\$ 1.255.661,94	NA	30/06/2021	152750721	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 6
7	NA	\$ 5.692.028,00	NA	28/07/2021	179842821	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 7
8	NA	\$ 12.779.514,72	NA	23/08/2021	209089621	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 8
9	NA	\$ 5.855.170,00	NA	17/09/2021	240168921	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS - 9
10	NA	\$ 9.943.017,00	NA	26/10/2021	281264621	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS -
11	NA	\$ 5.560.862,00	NA	27/12/2021	377483321	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS -
12	NA	\$ 12.991.298,00	NA	28/12/2021	380780421	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS -
13	NA	\$ 5.204.153,30	NA	21/09/2021	298165022	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS -
TOTALES		\$ 115.073.073,96				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)			
Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción	
5/10/2021	\$ 371.274,27	Liberación de los saldos del Registro Presupuestal por recursos no utilizados en la Vigencia 2020	
TOTAL	\$ 371.274,27		

10. Reintegros efectuados (No aplica)			
Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)		
Concepto	Valor	
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	\$ 91.661.839,27
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	\$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	\$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	\$ -
	Total	\$ 91.661.839,27
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	\$ 27.749.458,35
	Adición aporte CONTRATISTA	\$ -
	Total	\$ 27.749.458,35
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	\$ 371.274,27
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	\$ -
	Total	\$ 371.274,27
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	\$ 119.040.023,35
	Aporte en especie por EL ICBF	\$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	\$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	\$ -
	Total	\$ 119.040.023,35
Valor total pagado por el ICBF		\$ 115.073.073,96
Valor total ejecutado recursos del ICBF		\$ 115.073.073,96
Recursos reintegrados al ICBF		\$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		\$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		\$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		
Saldo pendiente por liberar ** RP 3121 (fenecido)		\$ 3.966.949,39

* El saldo pendiente por liberar corresponde a (\$3.966.949,39 correspondiente al Registro Presupuestal 3121 de 2021. Recursos que no fueron ejecutados durante la vigencia, conforme a la menor demanda de utilización del servicio de Aseo y cafetería en la región que conforman la Macro Región No. 17 Orden de compra 59835

**La Coordinación del Grupo Financiero de la Dirección General mediante certificación expedida el 29 de mayo de 2023 hizo constar que: "[...] que al cierre de la vigencia 2021, se constituyó Reserva Presupuestal por parte del Supervisor o Interventor del contrato y del Ordenador del gasto por valor de nueve millones ciento setenta y un mil ciento dos pesos con sesenta y nueve centavos (\$9.171.102,69) Mcte, de los cuales se realizaron pagos por valor total cinco millones doscientos cuatro mil ciento cincuenta y tres pesos con treinta centavos (\$5.204.153,30) Mcte, quedando un saldo por ejecutar de tres millones novecientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta y nueve pesos con treinta y nueve centavos (\$3.966.949,39) Mcte, teniendo en cuenta que por dicho saldo no fue presentada documentación para pago o liberación al cierre de la vigencia fiscal 2022 por parte del Supervisor del Contrato, este feneció conforme lo establece el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 1068 de 2015.

Fecha estado de cuenta 16/05/2023

12. Garantías				
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101123891 ANEXO No. 0	27/11/2020	5/04/2022
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales		14-44-101123891	27/11/2020	5/10/2024
Responsabilidad Social Extracontractual		14-40-101034671 ANEXO No. 0	27/11/2020	5/10/2021

MODIFICACIÓN POLIZA 1				
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101123891 ANEXO No. 1	27/11/2020	5/04/2022
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales		14-44-1123891 ANEXO No. 1	27/11/2020	5/10/2024
Responsabilidad Social Extracontractual		14-40-101034671 ANEXO No. 1	27/11/2020	5/10/2021

MODIFICACIÓN POLIZA 2				
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101123891 ANEXO No. 2	27/11/2020	5/06/2022
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales		14-44-101123891 ANEXO No. 2	27/11/2020	5/12/2024
Responsabilidad Social Extracontractual		14-40-101034671 ANEXO No. 3	27/11/2020	*30/01/2022

*El acta de aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual presenta un error de digitación en la fecha final de la cobertura del amparo, toda vez que la fecha correcta es 30 de enero de 2022

MODIFICACIÓN POLIZA 3				
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101123891 ANEXO No. 3	27/11/2020	29/06/2022
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales		14-44-101123891 ANEXO No. 3	27/11/2020	29/12/2024
Responsabilidad Social Extracontractual		14-40-101034671 ANEXO No. 4	27/11/2020	24/02/2022

Nota: El supervisor del contrato mediante certificación de no siniestralidad del contrato No.1018072020, informa que "una vez analizados los soportes de la ejecución del contrato, se certifica que El CONTRATISTA no presenta incumplimientos frente a las obligaciones adquiridas. No obstante, la supervisión en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículos Artículo 2.2.1.2.3.1.1. y Artículo 2.2.1.2.3.1.12., solicitó por correo electrónico del día 29/08/2023 al contratista, la ampliación del amparo de cumplimiento hasta el día 31/12/2023 para efectos de la liquidación, ante lo cual EL CONTRATISTA manifestó "no se harán modificaciones a la póliza de cumplimiento del contrato en mención, toda vez que el mismo se dio por finalizado el día 29/12/2021 según la última orden de compra publicada en la TVEC y por lo cual no es procedente debido a que ha transcurrido mucho tiempo" (...)
Así las cosas, en el caso en concreto el riesgo derivado de un eventual incumplimiento contractual no se materializó, por tanto, al no existir riesgo asegurable, carece de propósito u objeto la ampliación de la póliza de seguro que respalda el contrato en comento."

13. Sanciones						
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.						
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta	
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	NA	NA	NA	NA	NA	
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	NA	NA	NA	NA	
	Parcial	NA	NA	NA	NA	
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)	NA	NA	NA	NA	NA	

14. Cumplimiento de Obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
11.1. Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.2. Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato jpg o png con resolución de mínimo 150x150 píxeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la planilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.3. Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.4. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.5. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Información y Solicitudes de Cotización elevadas por las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.6. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.7. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por mora de la Entidad Compradora.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.8. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.9. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos establecidos en el literal d. de la cláusula 7 y/o la fórmula de la Cláusula 8. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8, se entienden como cotizados a los precios del catálogo	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.10 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.11. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.12. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.13. Informar a Colombia Compra Eficiente y a las autoridades competentes de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.14. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.15. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.16. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente

11.17. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el servicio integral de aseo y cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.18. Mantener actualizada la garantía según lo establecido en la Cláusula 17	SI	PÓLIZAS NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 Documentos de la ejecución - Pólizas	https://icbf.gov.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/E-sh0194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_tz6DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
11.19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.20. Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con pagos pendientes	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.21. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.22. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.23. Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Acuerdo Marco	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.24. Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la certificación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de las posibles modificaciones que se suscriban en ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	PÓLIZAS NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 Documentos de la ejecución - Pólizas	https://icbf.gov.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/E-sh0194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_tz6DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
11.26. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco	SI	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO REGIONALES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/CERTIFICACIONES REGIONAL	https://icbf.gov.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/Esh0194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_tz6DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
11.27. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	SI	PÓLIZAS NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 Documentos de la ejecución - Pólizas	https://icbf.gov.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/E-sh0194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_tz6DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	SI	CERTIFICACIONES DE SERVICIOS PRESTADOS NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS	https://icbf.gov.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/Esh0194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_tz6DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY

11.30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento	SI	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE RESIDUOS. NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EslhO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_tZ6DSk-OHI_P6xA7e=qjxGrY
11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas	SI	PLAN DE ESTIMULOS E INCENTIVOS PLAN DE BIENESTAR NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE DE INFORME FINAL/PLAN DE INCENTIVOS Y BIENESTAR	https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EslhO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_tZ6DSk-OHI_P6xA7e=qjxGrY
11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	SI	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS	https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EslhO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_tZ6DSk-OHI_P6xA7e=qjxGrY
11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS	https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EslhO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_tZ6DSk-OHI_P6xA7e=qjxGrY
11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana	SI	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS CAPACITACIONES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTES INFORME FINAL - CAPACITACIONES ENTREGA DE DOTACIONES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTES INFORME FINAL - DOTACIÓN	https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EslhO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_tZ6DSk-OHI_P6xA7e=qjxGrY
11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	SI	ENTREGA DE DOTACIONES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTES INFORME FINAL - DOTACIÓN	https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EslhO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_tZ6DSk-OHI_P6xA7e=qjxGrY
11.36. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	SI	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO REGIONAL NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/CERTIFICACIONES REGIONAL	https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EslhO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_tZ6DSk-OHI_P6xA7e=qjxGrY
11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad	SI	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS CAPACITACIONES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTES INFORME FINAL - CAPACITACIONES ENTREGA DE DOTACIONES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTES INFORME FINAL - DOTACIÓN	https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EslhO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_tZ6DSk-OHI_P6xA7e=qjxGrY

11.38. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, en las sedes administrativas donde se prestó el servicio de Aseo y Cafetería, no requirió la suscripción de permisos especiales de trabajo.
11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	SI	CAPACITACIONES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTES INFORME FINAL - CAPACITACIONES	https://icbf.gov.co/sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Eslh0194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_t26DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
11.40. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial	SI	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - PAGOS ENTREGA DE DOTACIONES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTES INFORME FINAL - DOTACIÓN CAPACITACIONES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/CERTIFICACIONES REGIONAL	https://icbf.gov.co/sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Eslh0194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_t26DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	SI	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CONCEPTO APTITUD LABORAL NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/EXAMEN MEDICO	https://icbf.gov.co/sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Eslh0194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_t26DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/CANALES DE COMUNICACIÓN	https://icbf.gov.co/sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Eslh0194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_t26DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO REGIONAL NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/CERTIFICACIONES REGIONAL	https://icbf.gov.co/sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Eslh0194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_t26DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO REGIONAL NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/CERTIFICACIONES REGIONAL	https://icbf.gov.co/sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Eslh0194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_t26DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora	SI	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO REGIONAL NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/CERTIFICACIONES REGIONAL	https://icbf.gov.co/sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Eslh0194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_t26DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
11.46. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto.	SI	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITO CONTRATACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL / CERTIFICACIONES EMPRESA	https://icbf.gov.co/sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Eslh0194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_t26DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato el ICBF no hizo entrega de información para custodia del contratista
11.48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato el ICBF no hizo entrega de información para custodia del contratista
11.49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/HOJAS DE VIDA NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/EXAMEN MEDICO	https://icbf.gov.co/sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Eslh0194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_t26DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY

11.50. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco	N/A	N/A	El ICBF no contrató ningún servicio especial para las sedes administrativas que competen esta Regional. Por lo cual, la entidad Proveedora no realizó contratación de terceros para suministrar estos servicios especiales.
11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato no se tuvo conocimiento del incumplimiento de esta obligación.
11.52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	SI	FICHAS TECNICAS NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/FICHAS TECNICAS	https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EshO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_tz6DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato no se notificó a la supervisión del Contrato elementos, Equipos o Máquina en mal estado.
11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	SI	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/CERTIFICACIONES REGIONAL FICHAS TECNICAS NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/FICHAS TECNICAS	https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EshO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_tz6DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
11.55. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato no se tuvo conocimiento de incumplimiento de esta obligación, respecto de la información que llegare a conocer durante la ejecución, ni se suministró información al contratista que goce de reserva.
11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/CANALES DE COMUNICACIÓN	https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EshO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_tz6DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	SI	CORREOS ELECTRÓNICOS NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/CANALES DE COMUNICACIÓN	https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EshO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_tz6DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
11.58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: • Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco • Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	N/A	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITO CONTRATACIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL / CERTIFICACIONES EMPRESA	https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EshO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_tz6DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
11.59. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF	SI	PANTALLAZO REGISTRO PROVEEDORES (SITCO) CD SOPORTES EJECUCIÓN CTO. 1807-2020/DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/REGISTRO SITCO	https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/EshO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_tz6DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY

11.60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	PANTALLAZO REGISTRO PROVEEDORES (SITCO) CD SOPORTES EJECUCIÓN CTO. 1807-2020/DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/REGISTRO SITCO	https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/E/shO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_t26DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
11.61. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	SI	PÓLIZAS NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - Documentos de la ejecución - Pólizas	https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/E/shO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_t26DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
11.63. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	PÓLIZAS NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - Documentos de la ejecución - Pólizas	https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/E/shO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_t26DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
11.64. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	PÓLIZAS NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - Documentos de la ejecución - Pólizas	https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/E/shO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_t26DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
11.65. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Ordenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	CERTIFICACIONES DE SERVICIOS PRESTADOS REGIONALES NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1807-2020 - CD Folio 8 - DOCUMENTOS SOPORTE INFORME FINAL/CERTIFICACIONES REGIONAL	https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/E/shO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_t26DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY
11.66. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	PUBLICACIÓN FACTURAS TIENDA VIRTUAL CD SOPORTES EJECUCIÓN CTO. 1807-2020/DOCUMENTOS SOPORTES INFORME FINAL/PUBLICACIÓN FACTURAS TIENDA VIRTUAL	https://icbf gob.sharepoint.com/:f/s/FS_DCO/E/shO194FsReuV84bbP4XqwB5gtsiE_t26DSk-0HI_P6xA7e=qjxGrY

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

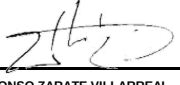
Fecha emisión de Informe: 12/09/2023



Firma

OLGA CECILIA MATALLANA PUENTES

Coordinadora de Grupo de Apoyo Logístico



Firma

LUIS ALFONSO ZARATE VILLARREAL

Abogado Contratista - Grupo de Apoyo Logístico

Revisó



Firma

JAIME ANDRÉS SERRATO TAMAYO

Contratista - Grupo Apoyo Logístico

Revisó



Elaboró: **LILIANA IDARRAGA GARCIA**

Contratista Grupo de Apoyo Logístico

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	Número de Compromiso:	3121	Valor Total:	111.100.916,35	Saldo por pagar:	3.966.949,39
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901351386	Tercero:		UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2020	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	01018072020		Fecha:	27/11/2020 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	V.F CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG-021-1-2019 PARA LA MACROREGION DE COBERTURA N° 17. OC 59835						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION ES	VALOR NETO	CTA/CHEQU E	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2021-03-18	74021	1.635.570,00	0,00	379821		59520921	2021-03-24	1.635.570,00	39.633,00	1.595.937,00	2409884695 1	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1807	13-01-01-DT	PAGO 3 CONTRATO 1807
2021-03-18	74121	3.884.820,00	0,00	379921		59523521	2021-03-24	3.884.820,00	0,00	3.884.820,00	2409884695 1	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1807	13-01-01-DT	PAGO 3 CONTRATO 1807
2021-03-18	74221	3.706.223,00	0,00	380021		59541821	2021-03-24	3.706.223,00	78.117,00	3.628.106,00	2409884695 1	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1807	13-01-01-DT	PAGO 2 CONTRATO 1807
2021-03-18	74321	8.623.130,00	0,00	380121		59548421	2021-03-24	8.623.130,00	0,00	8.623.130,00	2409884695 1	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1807	13-01-01-DT	PAGO 2 CONTRATO 1807
2021-05-10	130521	5.534.454,00	0,00	779821		11005252 1	2021-05-18	5.534.454,00	38.936,00	5.495.518,00	2409884695 1	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1807	13-01-01-DT	PAGO 5 FACTURA UT3572 CONTRATO DE ASEO 1807
2021-05-10	130621	12.237.977,00	0,00	782621		11164312 1	2021-05-19	12.237.977,0 0	81.814,00	12.156.163,00	2409884695 1	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1807	13-01-01-DT	PAGO 4 FACTURA UT3495 CONTRATO 1807
2021-06-25	179021	12.230.088,00	0,00	1034821		15274572 1	2021-06-30	12.230.088,0 0	81.325,00	12.148.763,00	2409884695 1	BCSC S A			CONTRATO INTERADMINIST RATIVO	1807	13-01-01-DT	PAGO FRA UT3755
2021-06-25	178821	1.255.661,94	0,00	1034921		15275072 1	2021-06-30	1.255.661,94	0,00	1.255.661,94	2409884695 1	BCSC S A			CONTRATO INTERADMINIST RATIVO	1807	13-01-01-DT	PAGO FRAUT3756
2021-07-19	199821	5.692.028,00	0,00	1255021		17984282 1	2021-07-28	5.692.028,00	37.453,00	5.654.575,00	2409884695 1	BCSC S A			CONTRATO INTERADMINIST RATIVO	1807	13-01-01-DT	PAGO FRA UT3836
2021-08-17	223321	12.779.514,72	0,00	1477821		20908962 1	2021-08-23	12.779.514,7 2	77.513,00	12.702.001,72	2409884695 1	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1807	13-01-01-DT	PAGO FRA UT3902 SERVICIO ASEO Y CAFETERIA VAUPES DEL MES DE JULIO 2021



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHlfriano	LUISA FERNANDA RIANO CUCAITA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-001	ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-05-16-2:19 p. m.	

2021-09-13	248621	5.855.170,00	0,00	1711721		240168921	2021-09-17	5.855.170,00	38.376,00	5.816.794,00	24098846951	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1807	13-01-01-DT	PAGO FRA3964 SERVICIO ASEO AGOSTO REGIONAL VAUPES
2021-10-19	286021	9.943.017,00	0,00	1976321		281264621	2021-10-26	9.943.017,00	61.481,00	9.881.536,00	24098846951	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1807	13-01-01-DT	PAGO FRA 31055 SERVICIO PAGO OPERARIOS MAQUINARIA Y SUMINISTRO BOTELLONES AGUA MES DE SEPTIEMBRE 2021 REGIONAL VAUPES
2021-12-15	345221	5.560.862,00	0,00	2623021		377483321	2021-12-27	5.560.862,00	38.958,00	5.521.904,00	24098846951	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1807	13-01-01-DT	PAGO FACTURA 31255 prestó el servicio pago Operarios, maquinaria y suministro botellones de agua del 1 al 31 de octubre 2021
2021-12-17	353021	12.991.298,00	0,00	2632121		380780421	2021-12-28	12.991.298,00	81.351,00	12.909.947,00	24098846951	BCSC S A			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1807	13-01-01-DT	pago de FRA 31265 CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG-021-1-2019 (CCE-972-AMP-2019) PARA LAS DIECISIETE (17) MACRO REGIONES DE COBERTURA A NIVEL NACIONAL
2022-09-16	259022	5.204.153,30	0,00	1934922		298165022	2022-09-21	5.204.153,30	29.586,00	5.174.567,30	24098846951	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1807	13-01-01-DT	PAGO FRA31759 SERVICIO ASEO Y CAFETERIA DEL 01 AL 29 DICIEMBRE 2021 REGIONAL VAUPES

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHlfriano	LUISA FERNANDA RIANO CUCAITA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-001	ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-05-16-2:19 p. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	Número de Compromiso:	512420	Valor Total:	7.939.107,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901351386	Tercero:		UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2020	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	01018072020		Fecha:	27/11/2020 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG-021-1-2019 PARA LA MACROREGION DE COBERTURA N° 17. OC 59835						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2021-03-11	67721	2.390.651,00	0,00	358521		53105821	2021-03-17	2.390.651,00	51.616,00	2.339.035,00	24098846951	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1807	13-01-01-DT	PAGO 1 CONTRATO 1807
2021-03-11	67821	5.548.456,00	0,00	358621		53114021	2021-03-17	5.548.456,00	0,00	5.548.456,00	24098846951	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1807	13-01-01-DT	PAGO 1 CONTRATO 1807

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

